

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXV	Salta, 13 de junio de 1984	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 17 PAGINAS				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 218368
APARECE LOS DIAS HABILES				

Nº. 11.993

Tirada de 550 Ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO  
Gobernador

Sr. DANIEL ISA  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO  
CANTARERO  
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT  
Ministro de Bienestar Social

Dr. SANTOS JACINTO  
DAVALOS  
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

**TARIFAS****I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 413/84.

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.).	\$a 200,—	\$a 1,—
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 400,—	\$a 1,—
Avisos Comerciales	\$a 500,—	\$a 1,—
Avisos Administrativos	\$a 200,—	\$a 1,—
Edictos de Mina Denuncia y Mensura	\$a 300,—	\$a 1,—
Explotación y Cateo	\$a 300,—	\$a 1,—
Edictos Concesión de Agua Pública	\$a 192,—	\$a 1,—
Edictos Judiciales	\$a 200,—	\$a 1,—
Posesión Veinteñal	\$a 360,—	\$a 1,—
Edictos Sucesorios	\$a 300,—	\$a 1,—
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 400,—	\$a 1,—
Remates Varios	\$a 250,—	\$a 1,—
Balances		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	\$a 600,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	\$a 1.200,—	
Más un adicional de	\$a 300,—	en concepto de prueba

  

II - SUSCRIPCIONES		III - EJEMPLARES	
Anual	\$a 1.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$a 10,—
Semestral	\$a 600,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 20,—
Trimestral	\$a 300,—	Atrasado, más de un año	\$a 30,—
Mensual	\$a 150,—	Separata	\$a 30,—

Nota: — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

**Sumario****Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**DECRETO**

M.E. Nº 1249 del 4-6-84 — Aprueba convenio celebrado entre las Direcciones Generales de Rentas de las Provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero y Formosa ..... 1975

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

M.B.S. Nº 775-D del 30-5-84 — Designa personal en el Hospital "Santa Teresa" de El Tala ..... 1976

M.B.S. Nº 776-D del 30-5-84 — Aprueba contratos firmados entre la Provincia de Salta y diverso personal ..... 1976

M.G. Nº 777-D del 30-5-84 — Acepta renuncia presentada por personal dependiente de la Dirección General de Cultura con revista en el Museo Provincial de Bellas Artes ..... 1976

	Pág.
M.B.S. Nº 778-D del 30-5-84 — Sobre designación por subrogancia a favor de personal dependiente de Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paul", de San Ramón de la Nueva Orán .....	1976
M.B.S. Nº 779-D del 30-5-84 — Designa personal en dependencias de la Direc. Gral. de Familia y Minoridad .....	1977
M.G. Nº 780-D del 31-5-84 — Designa personal en el Centro Provincial de Información Educativa de Salta .....	1977
M.E. Nº 781-D del 31-5-84 — Designa personal en la Dirección de Comercio .....	1977
S.G.G. Nº 783-D del 31-5-84 — Designa personal en la Dirección General de Administración de Personal .....	1977
M.G. Nº 784-D del 31-5-84 — Designa personal en el Museo de Bellas Artes .....	1977
S.G.G. Nº 785-D del 31-5-84 — Deja s/efecto la resol. Nº 501-D/84 y aprueba contrato celebrado entre la S.G.G. y el señor Catalino Villalba .....	1977
M.B.S. Nº 786-D del 31-5-84 — Designa personal en el Hospital Materno Infantil .....	1977
M.B.S. Nº 787-D del 31-5-84 — Designa personal en el Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma .....	1978
M.B.S. Nº 788-D del 31-5-84 — Designa a personal en el Centro de Salud Nº 9 de Villa Lavalle .....	1978
M.B.S. Nº 789-D del 1º-6-84 — Amplía la cláusula tercera del contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Juan José Gómez .....	1978
M.E. Nº 790-D del 4-6-84 — Designa a personal en Contaduría Gral. de la Provincia	1978
M.B.S. Nº 791-D del 4-6-84 — Acepta renuncia presentada por personal dependiente del Instituto de Endocrinología y Metabolismo .....	1978
M.B.S. Nº 792-D del 4-6-84 — Rescinde contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el señor Marcelino Ordoñez .....	1979
M.B.S. Nº 793-D del 4-6-84 — Designa a personal en dependencias del Ministerio de Bienestar Social .....	1979
M.B.S. Nº 794-D del 4-6-84 — Acepta renuncia presentada por personal dependiente de la Estación Sanitaria de Guachipas .....	1979
M.B.S. Nº 795-D del 4-6-84 — Aprueba contrato suscripto entre la Provincia de Salta y diverso personal .....	1979
M.G. Nº 796-D del 4-6-84 — Designa a personal en la Secretaría de Estado de Educación y Cultura .....	1979
M.G. Nº 797-D del 4-6-84 — Designa a personal en el Colegio Secundario 2 de Abril de 1982 de Barrio Las Rosas .....	1979
M.G. Nº 798-D del 4-6-84 — Designa a personal en la Secretaría de Estado de Educación y Cultura .....	1979
M.G. Nº 799-D del 4-6-84 — Designa a personal en la Secretaría de Estado de Educación y Cultura .....	1979
M.G. Nº 800-D del 4-6-84 — Designa a personal en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad .....	1980
S.G.G. Nº 801-D del 5-6-84 — Prorroga designaciones y contratos de personal de distintos organismos del área de Gobernación .....	1980
S.G.G. Nº 802-D del 5-6-84 — Aprueba contrato suscripto entre la Secretaría Gral. de la Gobernación y la señora Blanca Elva Monteagudo de Temer .....	1980
S.G.G. Nº 803-D del 5-6-84 — Designa a personal en la Jefatura de Despacho de la Direc. Gral. de Administración de la Gobernación .....	1980

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 53202 — Policía de Salta, Lic. Nº 04/84 .....	1980
Nº 53173 — Y.P.F. - Administración Norte - Lic. Nº 60-OS-952/84 .....	1981
Nº 53090 — Dirección Nacional de Vialidad, Licitación Nº 35/84 .....	1981

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 53092 — Francisco Pollan Salvadores .....	1981
--	------

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 53239 — Andrés Epifanio Gonza .....	1981
Nº 53238 — Asunción Balboa de Sajama y Victoria Sajama .....	1981
Nº 53237 — Giorgini Mario José .....	1981
Nº 53218 — Santillán Manuel .....	1981
Nº 53215 — Juan Antonio y Maseres Lucía .....	1982

	Pág.
Nº 53214 — Sequeira Seberiano y Sequeira Ana Cruz de .....	1982
Nº 53210 — Florencia Flores de Victorio .....	1982
Nº 53206 — Madrigal Félix .....	1982
Nº 53205 — Lamas Enrique Cleto .....	1982
Nº 53204 — Cristina Rodríguez de Cruz .....	1982
Nº 53199 — Cornejo Juan Fernández o Cornejo Isasmendi Juan .....	1982
Nº 53194 — Germinal Agüero .....	1982
Nº 53190 — Benavente Marcelino Teófilo .....	1982

### REMATES JUDICIALES

Nº 53244 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-18.307/81 .....	1983
Nº 53230 — Carlos Arturo Curá. Juicio: Expte. Nº 400/81 .....	1983
Nº 53229 — Carlos Arturo Curá. Juicio: Expte. Nº 1.609/82 .....	1983
Nº 53220 — Gabriel Puló. Juicio: Expte. Nº A-34.996/82 .....	1983
Nº 53217 — Efraín Racciopi. Juicio: Expte. Nº A-28.521/82 .....	1984

### POSESION VEINTENAL

Nº 53212 — Camila Blanc de Meyer .....	1984
--	------

### CITACIONES A JUICIO

Nº 53235 — Julio Raúl Gallac .....	1984
Nº 53209 — Rodolfo José Busignani .....	1984

### EDICTO JUDICIAL

Nº 53240 — Daniel Eduardo Galarraga .....	1984
---	------

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 53233 — Petro Salta S. R. L. ....	1985
--------------------------------------	------

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 53166 — Gustavo González Castañon a favor del señor Carlos Angel Martín .....	1985
--	------

### AVISOS COMERCIALES

Nº 53231 — Salvador Marinaro e Hijos S. R. L. ....	1985
Nº 53192 — La Regional Compañía Argentina de Seguros S.A. ....	1986

### ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 53228 — Cooperativa de Trabajo de Viajes y Turismo Calchaquí Ltda., p/día 25-6-84 .....	1986
--	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Nº 53236 — Asociación de Suboficiales Retirados del Ejército y Gendarmería Nacional, para el día 24/6/84 .....	1986
Nº 53234 — Unión Empresarios de General Güemes, para el día 1º-7-84 .....	1986
Nº 53221 — Club Deportivo General Paz, para el día 17-6-84 .....	1986
Nº 53216 — Sociedad Italiana de Socorro Mutuo XX Settembre, para el día 21-7-84 .....	1987

### RECAUDACION

Nº 53232 — Del día 12-6-84 .....	1987
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

## DECRETO

Salta, 4 de junio de 1984.

DECRETO Nº 1249

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

Expte. Nº 11 - 19465/84.

VISTO el convenio de fecha 26 de abril de 1984, celebrado entre las Direcciones Generales de Rentas de las Provincias del NOA y del NEA; y

## CONSIDERANDO:

Que en virtud del citado convenio, las partes comprometen la prestación de colaboración recíproca en tareas de información, recaudación y fiscalización a contribuyentes comprendidos en el régimen del Convenio Multilateral;

Que tal acto se formalizó en un todo de acuerdo a las previsiones del artículo 31 del Convenio Multilateral ratificado por Ley Nº 5218/77;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el convenio de fecha 26 de abril de 1984, celebrado entre las Direcciones Generales de Rentas de las Provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero y Formosa, cuya copia autenticada forma parte del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Saravia - Montoya

En la ciudad de Salta, a los veintisiete días del mes de Abril del año mil novecientos ochenta y cuatro, como consecuencia de la reunión de Directores de Rentas del NOA y NEA, se encuentran presentes en este acto el Licenciado Víctor Hugo Contreras, Director General de Rentas de la Provincia de Catamarca; el Cr. Alejandro Emilio Brunella, Jefe de Recaudación de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán; la Cra. Elena Manero de Martínez, Directora General de Rentas de la Provincia de Jujuy; el Dr. Hugo N. Rojido, Director General de Rentas de la Provincia de Santiago del Estero; el Cr. Francisco Sánchez, Director General de Rentas de la Provincia de Formosa y el Cr. Enrique Angel Morganti, Director General de Rentas de la Provincia de Salta, quienes de común acuerdo celebran el presente Convenio tendiente a actuar en forma conjunta, para cumplir los objetivos específicos de los Organismos que representan, en relación a tareas de control de sujetos pasivos de obligaciones tributarias que se encuentran comprendidos dentro del Convenio Multilateral.

PRIMERO: Los miembros presentes en razón de la representatividad que ostentan, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 del Convenio Multilateral, reafirman la necesidad de aplicación efectiva de dicha norma y comprometen la prestación de colaboración entre sí a obligaciones fiscales dentro del marco de esa normativa.

SEGUNDO: De conformidad a la obligación asumida en forma precedente, se establece la necesidad de realización de tareas de fiscalización a contribuyentes comprendidos en el mencionado régimen, a cuyos efectos se obligan recíprocamente a:

- a) Prestar amplia información en relación a contribuyentes de las distintas Jurisdicciones.
- b) Disponer la afectación de personal capacitado para la realización de tareas de Fiscalización externa e interna.
- c) Mantener reuniones en forma permanente entre los integrantes de este Convenio, con una frecuencia no superior a los tres meses entre una y otra.
- d) Soportar los gastos que eventualmente pudiera demandar la implementación y efectivo cumplimiento de las obligaciones que se asumen.
- e) Solicitar la aprobación por Decreto de los Poderes Ejecutivos respectivos del Presente Convenio, acto administrativo ratificatorio que deberá en lo posible formalizarse hasta el 15 de Junio del corriente año.

TERCERO: En virtud de los compromisos asumidos y en razón de las tratativas realizadas en el seno de la reunión, se consideró oportuno establecer los siguientes puntos que hacen a su implementación:

- a) Crear una Comisión que se integrará por los representantes de las jurisdicciones adherentes al Convenio, quien sujetará su acción a la reglamentación que se dicte por los mismos.
- b) Iniciar tareas de fiscalización en la ciudad de Buenos Aires, las que se extenderán a otros centros de radicación de contribuyentes, conforme se decida en ulteriores reuniones.
- c) Establecer la sede del grupo de fiscalización a formarse en Capital Federal, en las instalaciones que a estos fines se solicitarán a las jurisdicciones de Santiago del Estero y Formosa.
- d) La Dirección General de Rentas de cada jurisdicción designará dos de sus miembros que se encontrarán afectados a tales tareas específicas y un personal para desarrollar tareas auxiliares. Estas designaciones podrán incrementarse en la medida que resulten necesarias.
- e) Designar un Coordinador General titular y un suplente para el desarrollo de estos fines, que serán nombrados por la Comisión aludida en el punto a) precedente.
- f) Reglamentar el presente Convenio, mediante normativa a dictarse por la Comisión

formada. El Coordinador General proyectará la misma en el tiempo que dicha Comisión establezca.

- g) El Coordinador General deberá confeccionar anualmente un plan de fiscalización, que deberá ser presentado a la Comisión creada hasta el 30 de noviembre de c.d.a. año para su aprobación o modificación, lo que deberá producirse antes del 31 de Diciembre de cada año, el silencio implicará asentimiento y conformidad. Por esta única vez y para el ejercicio 1984, deberá presentar un plan de fiscalización que será tratado en la inmediata y próxima reunión de Directores de Rentas (Comisión creada).
- h) Mantener en forma permanente el grupo de fiscalización en la ciudad de Bs. Aires.

**CUARTO:** La puesta en marcha de lo antes convenido se realizará con posterioridad a la aprobación por Decreto del presente y a partir del momento en que las partes adherentes así lo decidan.

**QUINTO:** Las partes que se adhieran al presente Convenio podrán rescindir el mismo, bastando para, ello la comunicación a cada una de las jurisdicciones integrantes, en forma fehaciente y con una antelación no inferior a treinta (30) días.

**SEXTO:** La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente Convenio, determinará la exclusión automática de la parte incumpliente.

**SEPTIMO:** Se deja establecido que podrán incorporarse nuevas jurisdicciones al presente Convenio, en tanto y en cuanto se sometan a los términos del mismo y a la normativa existente a ese momento.

En prueba de conformidad firman las partes intervinientes, en el lugar y fecha indicados.

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**M. de Bienestar Social - Resolución N° 775-D 30-5-84 - Expte. N° 71.748/84-Código 66.**

Artículo 1º — Reestructurar la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, convirtiendo un (1) cargo de agrupamiento B-II, categoría 06 (vacante por renuncia de la señora Olga Gladys Alastra de Alvarez, resolución ministerial N° 477 D/83) de la Unidad de Servicio 2/7, Hospital "San Bernardo", en un cargo de clase 07, categoría 06, con destino a la Unidad de Servicio 2/33, Hospital "Santa Teresa" de El Tala, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 12 de la ley N° 6081 (prorrogada por decreto N° 9/84), artículo 2º, inciso 2) del decreto N° 2754/77 y artículo 2º del decreto N° 773/84.

Art. 2º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad

de Servicio 2/33, Hospital "Santa Teresa" de El Tala, un cargo vacante de clase 07, categoría 06, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º, inciso 1) del decreto N° 2754/77.

Art. 3º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y hasta tanto se llame a concurso, designar interinamente a la señorita Ignacia De La Cruz, L. C. N° 4.711.944, clase 1948, matrícula profesional N° 1931, en el cargo de clase 07, categoría 06, para desempeñarse como auxiliar de enfermería, grupo 1, en el Hospital "Santa Teresa" de El Tala, Unidad de Servicio 2/33.

Art. 4º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la prórroga de la designación temporaria de la señorita Ignacia De La Cruz, matrícula profesional N° 1931, en el cargo de clase 07, categoría 04, como auxiliar de enfermería en el Hospital "Santa Teresa" de El Tala, dispuesta por decreto N° 1012/84.

**M. de Bienestar Social - Resolución N° 776-D 30-5-84 - Expte. N° 1766/84-Código 87.**

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios que forman parte de la presente resolución firmados entre la Pcia. de Salta y las personas que seguidamente se designan, para desempeñarse como profesionales asistentes en el Hospital Materno Infantil-Unidad de Servicio 2/8.

Juan Carlos Vazquez Rivada, D. N. I. N° 4.263.526, clase 1938, matrícula profesional N° 1017, desde el 26 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 1984.

Laura Rosa Fajaro de Berchan, D. N. I. N° 13.395.547, clase 1957, matrícula profesional N° 1786, desde el 21 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 1984.

Nicolás Napoleón Salazar, L. E. N° 8.387.232, clase 1950, matrícula profesional N° 1768, desde el 21 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 1984.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública dentro del rubro Personal.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución N° 777-D - 30-5-84 - Expte. N° 63-15.**

Artículo 1º — Aceptar a partir del 2 de mayo del corriente año, la renuncia presentada por el señor Francisco Paz Gramajo, D. N. I. Número 13.775.898, como Personal Temporario, Categ. 04 de la Dirección General de Cultura, con revista en el Museo Provincial de Bellas Artes.

**M. de Bienestar Social - Resolución N° 778-D 30-5-84 - Expte. N° 15.209/83-Código 78.**

Artículo 1º — Reconocer a favor de la señora Anselma Mercedes del Valle de La Puente de Mercado, legajo N° 65.396, agrupamiento técnico, tramo "B", personal técnico superior, categoría 14, técnica en estadística, los servicios prestados como jefa del Servicio de Estadísticas del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, en el cargo de

agrupamiento personal superior, categoría 19, por el período comprendido entre el 11 de agosto y el 30 de setiembre de 1983.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 779-D - 30-5-84 - Expte. Nº 3856/84-Código 77.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1984 y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario a las personas que seguidamente se consignan, para desempeñar las funciones que se indican en dependencias de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, con una remuneración equivalente a la categoría 18 y un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales:

Lic. Juan Agustín Ahuerma, D. N. I. Número 7.850.747, licenciado en Psicología en los Institutos "La Merced" y "David Michel Torino".  
Dra. Ana María Quevedo de Muñoz, D.N.I. Nº 10.646.476, médica en el Instituto-Cuna "Dr. Luis Güemes".

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas presupuestarias de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social dentro del rubro "Personal", Ejercicio 1984.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 780-D - 31-5-84 - Expte. Nº 47-1282/84.**

Artículo 1º — Designar en carácter temporario a la señora María Celia Lobo de Martínez Borelli, C. 1934, M.I. Nº 3.205.793, quien desempeñará como Personal Administrativo en el Centro Provincial de Información Educativa de Salta (C.D.I.E.Sa), a partir de la fecha que tome servicio y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la prof. Haydeé Pérez de Venturini, con una remuneración equivalente a categoría 18, más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren corresponderle y con cargo a la partida específica de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 03.

**M. de Economía - Resolución Nº 781-D - 31-5-84 Expte. Nº 40-19.293/84.**

Artículo 1º — Designar en carácter de personal temporario, para que se desempeñe en la Dirección de Comercio, en las tareas que le encomiende su Director, a partir de la fecha que se presente a tomar servicio y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 19 del Escalafón del Personal de la Administración Pública Provincial, al señor Alfredo René Yunes, L. E. Número 6.491.010, Clase 1935.

Art. 2º — El gasto que implique el cumplimiento de la presente resolución, se imputará a la partida correspondiente de la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 16, Dirección de Comercio, Ejercicio vigente.

**S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 783-D 31-5-84 - Expte. Nº**

Artículo 1º — Designar a la señorita María del Carmen Araya, D.N.I. Nº 14.303.481, Clase 1961, en carácter de Personal Temporario, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a la categoría 14, de la escala salarial vigente, más todo otro adicional que por ley le corresponda, para que se desempeñe como Analista de Personal en la Dirección General de Administración de Personal.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas correspondientes de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 9, Ejercicio 1984.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 784-D - 31-5-84.**

Artículo 1º — Designar a la señorita Patricia Haddad Chamón, C.I. Nº 228.145 (Policía de Salta), Clase 1963, en carácter de Personal Temporario, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a la categoría 18, de la escala salarial vigente, más todo otro adicional que por ley le corresponda, para que se desempeñe en el Museo de Bellas Artes, como personal administrativo.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas correspondientes de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 13, Ejercicio 1984.

**S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 785-D 31-5-84.**

Artículo 1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 501-D de fecha 30 de abril del año mil novecientos ochenta y cuatro.

Art. 2º — Aprobar el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el señor Secretario General de la Gobernación, Dr. Luis Adolfo Saravia, en nombre y representación de la Provincia, y el señor Catalino Villalba, D. N. I. Nº 7.495.755, Clase 1932, la que como Anexo I, forma parte de la presente resolución.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 8, Ejercicio 1984.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 786-D 31-5-84 - Exptes. Nºs. 71.777/84-Código 66 y 1820/84-Código 87.**

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario, a las personas que seguidamente se consignan, como personal de servicio en el Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales y con una remuneración mensual equivalente al cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 01 y demás adicionales de ley:

Rosa del Valle Oganeku, D. N. I. Número 5.747.677, clase 1948.

Rosa Angélica Correa, D.N.I. Nº 11.081.195

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 787-D - 31-5-84 - Expte. Nº 71.740/84 - Código 66.**

Artículo 1º — Reestructurar la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, convirtiendo un cargo de agrupamiento G-II, categoría 06 (vacante por renuncia de la señorita Angélica Silvia García, resolución ministerial número 821 D/82) de la Unidad de Servicio 2/24 Hospital El Carmen de Metán, en un cargo de clase 07, categoría 06, con destino a la Unidad de Servicio 2/31 Hospital Dr. Joaquín Corbalán de Rosario de Lerma, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 12 de la ley Nº 6081, prorrogada por decreto Nº 9/84, artículo 2º, inciso 2) del decreto Nº 2754/77 y artículo 2º del decreto Nº 773/84.

Art. 2º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 31, Hospital Dr. Joaquín Corbalán de Rosario de Lerma, un cargo vacante de clase 07, categoría 06, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 3º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y hasta tanto se llame a concurso, designar interinamente a la señora Carmen Asucena Guaymás de Zapata, D.N.I. Nº 11.074.403, clase 1953, matrícula profesional Nº 1132, en el cargo de, clase 07, categoría 06, para desempeñarse como auxiliar de enfermería, grupo 1 en el Hospital Dr. Joaquín Corbalán de Rosario de Lerma, Unidad de Servicio 2/31, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales.

Art. 4º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, trasladar a su pedido a la señorita Belinda Luz Esperanza Carral, legajo Nº 56161, matrícula profesional Nº 1332, clase 07, categoría 10, auxiliar de enfermería, grupo 1, del Hospital Dr. Joaquín Corbalán de Rosario de Lerma, Unidad de Servicio 2/31, a prestar servicios en la Estación Sanitaria de La Merced, Unidad de Servicio 2/21, con la misma clase, categoría, función y grupo.

Art. 5º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, transferir un cargo de clase 07 categoría 10 (cargo en el que se desempeña la señorita Belinda Luz Esperanza Carral) de la Unidad de Servicio 2/31 a la Unidad de Servicio 2/21

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 788-D - 31-5-84 - Expte. Nº 68.802/83 - Código 66.**

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, designar en carácter de personal temporario, a la señora Rosa Guillermina Alzogaray de Zenteno, matrícula profesional Nº 1926 M, legajo Nº 62676, para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el Centro de Salud Nº 9 de Villa Lavalle dependien-

del Departamento de Atención Primaria de la Salud del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/8, con una remuneración mensual equivalente al cargo de clase 07, categoría 06 y de más adicionales de ley.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la designación temporaria de la citada empleada, en el cargo de agrupamiento servicios generales tramo 1, categoría 01, con funciones de mucama en el referido servicio asistencial.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 789-D - 1-6-84 - Expte. Nº 0217/84 - Código 95.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1984, ampliar la cláusula Tercera del contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Juan José Gómez, D. N. I. Nº 8.081.621, clase 14, categoría 18 C, profesional de guardia del Hospital Melchora F. de Cornejo de Rosario de la Frontera, aprobado por resolución ministerial Nº 662 D/83, dejando establecido que el mismo percibirá, además, una sobreasignación por función de guardia especialista, consistente en la diferencia de remuneraciones entre la categoría de revista y la categoría 20, excluido todo adicional y asignaciones familiares, con encuadre en el artículo 17, inciso 11) del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.) reglamentado por el decreto Nº 1263/83.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

**Ministerio de Economía - Resolución Nº 790-D - 4-6-84.**

1º — Designar en carácter de personal temporario, a partir de la fecha en que comience a prestar servicios y por el término de cinco (5) meses, al señor Hugo Ramón Blasco, D. N. I. número 12.732.047, Clase 1958, para que se desempeñe en la Contaduría General de la Provincia en las funciones que le asigne el titular de la misma, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 04 de la escala salarial, más todo otro adicional que por ley le corresponda.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el punto anterior, se imputará a la partida correspondiente de la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 06 del Presupuesto, Ejercicio vigente.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 791-D - 4-6-84 - Expte. Nº 1006/84 - Código 76.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la Sra. Olga Baroni de Soloaga, L.C. Nº 2.599.419, clase 1928, legajo Nº 07261, al cargo de agrupamiento auxiliares de la salud, categoría 14, auxiliar de laboratorio del Instituto de Endocrinología y Metabolismo, Unidad de Servicio 2/10, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 792-D  
4-6-84 - Expte. Nº 72.887/84 - Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de abril de 1984, rescindir el contrato de locación de servicios, prorrogado por decreto Nº 251/84, suscripto entre la provincia de Salta y el señor Marcelo Ordóñez, D. N. I. Nº 11.725.895, clase 1958 legajo Nº 65389, en el cargo de clase 07, categoría 06, agente sanitario en el Area Operativa VII - Pocitos, dependiente de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, por el motivo expuesto precedentemente.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 793-D  
4-6-84 - Expedientes Nros. 71.790/84, 72.978/84  
y 72.413/84 - Código 66.**

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario, a las personas que seguidamente se consignan, en dependencias de este Ministerio:

Marta Ofelia Aracena de Medina,  
D. N. I. Nº 4.872.607, clase 1944, para desempeñarse como personal de Servicios en el Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Administración, con una remuneración equivalente a la categoría 01 y demás adicionales de ley.

Santos Rodolfo Carranza,  
D. N. I. Nº 6.147.256, para desempeñarse como personal de servicio, con funciones de chófer con una remuneración equivalente a la categoría 03 y demás adicionales de ley.

Santiago Félix Flor,  
D. N. I. Nº 14.489.631, para desempeñarse como personal de servicio, con funciones que le serán asignadas con una remuneración equivalente a la categoría 01 y demás adicionales de ley.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01: Ministerio de Bienestar Social, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1984.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 794-D  
4-6-84 - Expte. Nº 73.113/84 - Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 13 de abril del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el Sr. Melitón Eblogio López, L.E. Nº 8.176.458 clase 1947, legajo Nº 62.683, al cargo de agrupamiento C-II, categoría 06, chófer de la Estación Sanitaria de Guachipas, Unidad de Servicio 2/21, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 795-D  
4-6-84 - Expte. Nº 70.387/83 - Código 66.**

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios que forman parte de la presente resolución, suscriptos entre la provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan, para desempeñarse en el cargo de clase 07, categoría 06, como agentes sanitarios en el Area Operativa XII - Tartagal, dependiente de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, por el período comprendido entre el 1º de

eneo y el 31 de diciembre del año en curso:

Santa Lucía López de Ferrari,  
D. N. I. Nº 11.538.269, Clase 1954.

Myriam Cristina Romero,  
D. N. I. Nº 13.577.854, clase 1960.

Gracia del Carmen Talero,  
D. N. I. Nº 11.077.583, clase 1953.

Carmen Rosa Méndez,  
D. N. I. Nº 16.622.783, clase 1964.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría  
de Estado de Educación y Cultura - Resolución  
Nº 796-D - 4-6-84 - Expte. Nº 42-19.454/84.**

Artículo 1º — Designar como personal temporario, a partir de la fecha de toma de servicios y por el término de cinco (5) meses, a la señorita Liliana del Valle Pereyra, C. 1961, D. N. I. Nº 14.708.478, para desempeñarse como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Administración de Secretaría de Estado de Educación y Cultura, con una remuneración equivalente a categoría 04, más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren corresponderle y con cargo a la partida específica de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 19.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría  
de Estado de Educación y Cultura - Resolución  
Nº 797-D - 4-6-84 - Expte. Nº 41-24.250/84.**

Artículo 1º — Designar en carácter temporario, a partir de la fecha de toma de servicio y por el término de cinco (5) meses, al señor Ramón Ernesto Condorí, D. N. I. Nº 13.917.201, para desempeñarse como personal de servicio en el Colegio Secundario "2 de Abril de 1982" de Barrio Las Rosas, con una remuneración equivalente a categoría 01, más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren corresponderle y con cargo a la partida específica de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 19.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría  
de Estado de Educación y Cultura - Resolución  
Nº 798-D - 4-6-84 - Expte. Nº 47-1248/84.**

Artículo 1º — Designar como personal temporario a partir de la fecha de toma de servicios y por el término de cinco (5) meses, al Sr. Jorge Jiménez Carrizo, C. 1950, D. N. I. Nº 11.080.598, para desempeñarse como Técnico Liquidador de Sueldos en el Departamento Sectorial de Personal de Dirección de Administración de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, con una remuneración equivalente a categoría 14, más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren corresponderle y con cargo a la partida específica de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 19.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría  
de Estado de Educación y Cultura - Resolución  
Nº 799-D - 4-6-84 - Expte. Nº 42-18.405.**

Artículo 1º — Designar como personal temporario, a partir de la fecha de toma de servi-

cios y por el término de cinco (5) meses, a la señora Susana Beatriz Cuevas de Corona, C. 1951, D. N. I. Nº 10.167.379, para desempeñarse como auxiliar administrativo en la Dirección de Administración de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, con una remuneración equivalente a categoría 04, más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren corresponderle y con cargo a la partida específica de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 19.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 800-D - 4-6-84 - Expte. Nº 42.18.222/84.**

Artículo 1º — Designar como personal emporario a partir de la fecha de toma de servicios y por el término de cinco (5) meses, a la señora María del Socorro Aguirre, C. 1957, D. N. I. 13.040.749, para desempeñarse como personal administrativo en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad, con una remuneración equivalente a categoría 04, más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren corresponderle y con cargo a la partida específica de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 19.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 801-D - 5-6-84 - Exptes. Nros. 05-14.701/84 y agregados 01-38.156/84 y 00897/84.**

Artículo 1º — Prorrogar por el término de cinco (5) meses, las designaciones temporarias y contratos del área de Jurisdicción 1: Gobernación, desde la fecha que en cada caso se indica y cuya nómina es la siguiente:

**Dirección General de Administración de la Gobernación**

- Apellido y Nombre — Categoría — Desde**  
 Fessia, Norma Rosa Zaida - 14 - 20-06-84  
**Dirección de Ceremonial y Audiencias**  
 Narea, Nelly Marlene - 14 - 1º-06-84  
 Corbalán, Teresa Nelly - 14 - 1º-06-84  
 Choque, María Delia - 14 - 1º-06-84  
 Puentes, Teófilo Nicolás - 14 - 1º-06-84  
 Ortuño de Fazio, Graciela G. - 14 - 1º-06-84  
**Dirección General de Información Pública**  
 Castro, Juan Alberto - 06 - 09-06-84  
 Plaza, Méraldo - 18 - 06-06-84

**Fiscalia de Gobierno**

- Herrera, Patricia M. - 02 - 03-06-84  
 Osinaga, Juana Graciela - 14 - 11-06-84

Art. 2º — Prorrogar a partir del día 13 de junio de 1984, y por el término de tres meses el contrato de locación de servicios del doctor Ricardo Emidio Rodríguez, M. I. Nº 4.708.061, categoría 22, quien se desempeña en la Comisión de Límites, dependiente de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1: Gobernación.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de las distintas Unidades de Organización que corresponda de Jurisdicción 1: Gobernación, Ejercicio vigente.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 802-D - 5-6-84.**

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, celebrado entre la provincia

de Salta, representada por el señor Secretario General de la Gobernación, doctor Luis Adolfo Saravia y la señora Blanca Elva Monteagudo de Temer, D. N. I. Nº 9.484.587, en fecha 31 de mayo del año en curso, el que como Anexo I, forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — Otorgar, a partir del día 16 de abril de 1984, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Nº 920/79, sobreasignación por destino, a la señora Blanca Elva Monteagudo de Temer, con un porcentaje del 40%, sobre el monto de la categoría 19, y hasta el 31 de diciembre de 1984.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 02: Casa de Salta, Ejercicio vigente.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 803-D - 5-6-84 - Expte. Nº 01-38274/84.**

Artículo 1º — Designar en carácter de personal temporario, a partir del 1º de junio del corriente año y por el término de cinco (5) meses a las personas que a continuación se detallan, en las funciones y con las remuneraciones equivalentes a las categorías que en cada caso se especifica, más todo otro adicional que por ley les corresponda, para que se desempeñen en la Jefatura de Despacho de la Dirección General de Administración de la Gobernación:

María de los Angeles Rodríguez,  
 D. N. I. Nº 14.303.398, Clase 1961, Redactora mecanógrafa, Cat. 14.

Carmen Amparo Cobos,  
 D. N. I. Nº 16.307.447, Clase 1963, Auxiliar Administrativa, Cat. 04.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas correspondientes de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01: Gobernación, Ejercicio 1984.

Los anexos que forman parte de las resoluciones delegadas Nros. 776, 785 y 795 se encuentran para su consulta en Oficinas de esta Repartición.

**LICITACIONES PUBLICAS**

O. P. Nº 53202 F. Nº 21316

**POLICIA DE SALTA**

**Jefatura**

**Dirección General de Administración**

Llámase a Licitación Pública Nº 04/84, a realizarse el día 3 de Julio de 1984, a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Calzado con destino al personal de la Repartición. Precio del Pliego \$a 100,- sujeto a reajuste. Venta del mismo en calle General Güemes Nº 750 - Salta. Jefatura de Policía (Dpto. Compras) o en la Delegación de la Casa de Salta en la Capital Federal, calle Maipú Nº 663. — Dr. Alberto Javier Alderete, Jefe de Policía.

Valor al cobro \$a 400 - a) 12 y 13-6-84

O. P. Nº 53173 F. Nº 1510

Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60 - OS - 952/84

s/Servicio de Tareas Generales en Almacenes  
Gral. Mosconi (Salta).Vencimiento Recepción Ofertas: 28 junio/84,  
horas 8,30 y Venta de Pliegos: Dpto. Contra-  
taciones - Administración del Norte - Campamen-  
to Vespucio (Salta). Precio del Pliego: Pesos ar-  
gentinos Quinientos (\$a 500,-).

Valor al cobro \$a 1.000 e) 8 al 14-6-84

O.P. Nº 53090 F. Nº 1500

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 35/84 del 5º Distrito  
para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 51.  
Tramo: Alfarcito - Santa Rosa. Sección: Km. 92  
a Km. 96 (reconstrucción obra básica en roca)  
en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a  
1.742.000. Depósito de garantía: \$a 17.420. Pre-  
cio del pliego: \$a 350. Plazo de obra: 3 meses.Presentación propuestas: 19 de junio de 1984  
a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pelle-  
grini 715, Salta, donde pueden consultar o ad-  
quirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 2.000.— e) 1 al 14-6-84

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 53092

F. Nº 21175

Ref.: Expte. Nº 34-124414/83.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc.  
b) del Código de Aguas, se hace saber que el se-  
ñor Francisco Pollan Salvadores tiene solicitado  
otorgamiento de concesión de agua pública para  
irrigar con carácter Temporal-Eventual una su-  
perficie de 20 Ha. de la propiedad denominada  
Fracción B. Lote 15 del Fraccionamiento de la  
Finca Monasterio del Dorado, catastro Nº 7191  
del Departamento de Anta, con una dotación de  
10,5 l/seg. a derivar del río Dorado, margen  
derecha, por un canal comunero denominado  
Monasterio. Los caudales de esta concesión se  
entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos  
a las disposiciones del art. 228 del Código de  
Aguas.Se hace constar expresamente en esta publi-  
cación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350  
inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento  
para las oposiciones es el siguiente a los treinta  
(30) días hábiles contados a partir de la última  
publicación del presente edicto.Igualmente se deja constancia que las perso-  
nas que se consideren afectadas por el derecho  
que se solicita, pueden hacer valer su oposición  
dentro del plazo antes mencionado.Administración Gral. de Aguas de Salta, 18 de  
abril de 1984.

Ing. Oscar Jorge Dean

Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. \$a 1.920.—

e) 4 al 15-6-84

## Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

O. P. Nº 53239 F. Nº 21380

El señor Juez en lo Civil y Comercial de No-  
vena Nominación, doctor Jorge Garnica López,  
Secretaría de la doctora Adriana Galli de He-  
redia, cita por edictos por tres días a todos los  
que se consideren con derecho a los bienes de  
la Sucesión de ANDRES, EPIFANIO GONZA, ya  
sea como herederos o acreedores para que dentro  
de los treinta días comparezcan a hacerlos valer  
bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por  
ley. Expte. Nº A-51.370/84. — Salta, junio 5  
de 1984. — Dra. Adriana I. Galli de Heredia  
Secretaría.

Imp. \$a 900,- e) 13 al 15-6-84

apercibimiento de ley. Publicación por tres días.  
Fdo.: Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez. — Salta,  
15 de mayo de 1984. — Dra. María Rosa I.  
Ayala, Secretaría.

Imp. \$a 900,-

e) 13 al 15-6-84

O. P. Nº 53237 F. Nº 21369

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 4º  
Nominación, doctor Marcelo Ramón Domínguez,  
en los autos caratulados: GIORGINI, MARIO JO-  
SE - Sucesorio, Expte. Nº A-51.492/84, cita y  
emplaza a los herederos y acreedores del causan-  
te, para que en el término de 30 días hagan va-  
ler sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pu-  
bliquese por 3 días. — Salta, 6 de junio de 1984.  
Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaría.

Imp. \$a 900,-

e) 13 al 15-6-84

O. P. Nº 53238 F. Nº 21370

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez inte-  
rino de Primera Instancia en lo Civil y Comer-  
cial de 4º Nominación, en los autos: Sucesorio  
de ASUNCION BALBOA DE SAJAMA y VIC-  
TORIA SAJAMA, Expte. Nº A-51.232/84, cita  
a todas las personas que se consideren con de-  
recho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como  
herederos o acreedores para que en el término de  
treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo

O. P. Nº 53218

F. Nº 21347

El doctor Alberto A. García, Juez de 1º In-  
stancia en lo C. y C. de Primera Nominación del  
Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la  
doctora María Beatriz Boquet, en los autos: Su-  
cesorio de SANTILLAN, MANUEL, Expediente  
Nº 14.293/78, cita y emplaza por el término de  
treinta días a herederos, acreedores y legatarios  
que se consideren con derecho a esta Sucesión,

para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Metán, 2 de marzo de 1984. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$a 900.- e) 12 al 14-6-84

O. P. Nº 53215 F. Nº 21328

La doctora Bibiana A. de Salim, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, a cargo de la doctora Beatriz T. Del Olmo, en los autos: GENOVESE, JUAN ANTONIO y MASERES, LUCIA s/Sucesorio, Expte. Nº A-50.702/84, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. — Salta, 31 de mayo de 1984. — Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$a 900.- e) 12 al 14-6-84

O. P. Nº 53214 F. Nº 21332

La doctora Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la doctora Bibiana A. de Salim, en los autos caratulados: Sucesorio SEQUEIRA, SEBERIANO y SEQUEIRA, ANA CRUZ de, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Seberiano Sequeira y de doña Ana Cruz de Sequeira, a hacer valer sus derechos, Expte. Nº 20.082/83. Publicación por tres días. — Salta, junio 5 de 1984. — Fdo. Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez. — Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$a 900.- e) 12 al 14-6-84

O. P. Nº 53210 F. Nº 21325

El doctor Jorge Garnica López, Juez Civil y Comercial de Novena Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORENCIA FLORES DE VICTORIO, a hacer valer derechos en el Expediente Nº A-51.826/84, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. — Salta, junio 8 de 1984. — Dra. Adriana Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. \$a 900.- e) 12 al 14-6-84

O. P. Nº 53206 F. Nº 21317

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, en el juicio: MADRIGAL, FELIX - Sucesorio, Expte. Nº A-42.031/83, cita a herederos y acreedores de la Sucesión, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 8 de febrero de 1984. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$a 900.- e) 12 al 14-6-84

O. P. Nº 53205 F. Nº 21318

El Dr. Luis Félix Costas, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, en juicio "Sucesorio de Lamas, Enrique Cleto", Expte. Nº A-51.209/84, cita a herederos y acree-

dores de esta sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta. 15 de mayo de 1984. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$a 900.- e) 12 al 14-6-84

O. P. Nº 53204 F. Nº 21319

El Dr. Lidoro Manoff, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en juicio Sucesorio de Cristina Rodríguez de Cruz, Expte. Nº A-50.226/84, cita a herederos y acreedores de esta sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 4 de abril de 1984. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$a 900.- e) 12 al 14-6-84

O.P. Nº 53199 F. Nº 21309

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación en autos: "Sucesorio de Cornejo, Juan Fernández o Cornejo Isasmendi, Juan", Expte. Nº A-50.892/84, Secretaria Dra. Carranza, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a bienes de la sucesión, sea como herederos o acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos a publicarse por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 8 de junio de 1984. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$a 900.— e) 11 al 13-6-84

O.P. Nº 53194 F. Nº 21296

El doctor Guillermo Alberto Posadas Juez C. y C.ª 6ª Nominación, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión de Germinal Agüero (Expte. Nº A-35.029/82); ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Secretaria, 24 de mayo de 1984. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$a 900.— e) 11 al 13-6-84

O.P. Nº 53190 F. Nº 21302

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaria a cargo de la doctora Mercedes Janín de Arias, cita por edictos a los acreedores, herederos y a todas aquellas personas que se crean con derechos a la sucesión, a efectos de que comparezcan a hacerlos valer en el término de treinta días, en los autos caratulados: "Benavente, Marcelino Teófilo, Sucesorio", Expte. Nº A-52.227/84". Publíquese en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, por el término de tres días. Salta, 30 de mayo de 1984. Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$a 900.— e) 11 al 13-6-84

**REMATES JUDICIALES**

O. P. Nº 53244

F. Nº 21384

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****960 Has. 3.405,19 m2. en Orán - Pcia. de Salta**

El día 19 de junio de 1984, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición del señor Juez de 1º Inst. C. y C., 9º Nom., en autos: Ejec. Hipotecaria que se le sigue a Bruno Renzo y otros, Expte. Nº A-18.307/81, remataré con la base de \$a 19.022,60 (Pesos argentinos diecinueve mil veintidós con sesenta ctvs.), importe del crédito reclamado, el inmueble rural ubicado en el Partido de San Antonio, Dpto. Orán, designado como lote 6 del plano 1121. Límites: S.O., Parte del Lote 7; O., Lote 4 y parte de la Colonia Agrícola; E., Parte de la Colonia Agrícola; N., Lote 8 del mismo plano. Superficie: 960 Has. 3.405,19 m2. Matrícula 11.064, denominada "Finca Aguas Blancas" y "Denuncia Saravia" (más conocido como Peña Colorada). Ubicada a 38 kms. de la Ciudad de S. R. de la Nueva Orán, y a unos 5 kms. de la ruta 50 (pavimentada) que conduce a la localidad de Aguas Blancas. El pueblo de Aguas Blancas se encuentra a 15 kms. aproximadamente del inmueble a subastarse. Estado de ocupación: desocupado. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. — Ernesto V. Solá. Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$a 2.000,-

e) 15 al 19-6-84

O. P. Nº 53230

F. Nº 21353

Por **CARLOS ARTURO CURA****JUDICIAL EN TARTAGAL**

El día 14 de junio de 1984, a horas 18.30 en Güemes 265 remataré sin base y al contado, una electrobomba Electromac S.A. Nº 140015; un motor a freno Electromac Nº 199707; una bomba CSB modelo ETA 65/26 Nº 77003, y un cuerpo p/bomba CSB ETA modelo 100/40. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. del D. J. N. Tartagal; Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Angel Eduardo René c/Elka S.A.C.I." Preparación Vía Ejecutiva por cobro de Alquileres, Expte. Nº 400/81. Edictos 3 (tres) días en el Boletín Oficial y El Tribuno, comisión de ley del 10% a cargo del comprador, la subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil, exhibición de los bienes en calle Güemes Nº 265. Carlos Arturo Cura, Martillero.

Imp. \$a 750,-

e) 12 al 14-6-84.

O. P. Nº 53229

F. Nº 21352

Por **CARLOS ARTURO CURA****JUDICIAL EN TARTAGAL****Muebles y Utiles**

El día 14 de junio de 1984, a horas 17.30 en Güemes Nº 265 de la ciudad de Tartagal, remataré sin base y al contado una (1) heladera

de cuatro puertas sin marca visible modelo T24, 220 v., frecuencia 50 H2, Nº 899, en mal estado con puertas desencajadas, chapa parcialmente oxidada, sin rejillas interiores; una balanza tipo reloj con plato, con capacidad de 25 Kg. marca Iris Nº 15587, en buen estado. Una mesa de madera tallada y seis sillas tapizadas en pana, en el estado en que se encuentran. Un televisor marca Philco Nº 124690 Mod. 23' N. 42, blanco y negro. Un juego de living de dos sillones y un sofá tapizado en pana, en regular estado. Un mueble de madera con plato giratorio y radio incorporado marca Winco, en buen estado. Un ventilador de pie marca Siam, en regular estado, con cuatro paletas en funcionamiento. Un turbo circulador marca Motoair, en buen estado y funcionando. Una mesa tapa madera verde y base metálica negro en buen estado. Una radio transistores marca National Panasonic con estuche de cuero en buen estado. Tres sillones metálicos color blanco en regular estado y oxidados. Un escritorio de madera de siete cajones en buen estado. Una heladera familiar marca Zanella en mal estado de uso y funcionando. Un ventilador de mesa marca Erikson en mal estado y sin funcionar. Un escritorio de madera de cinco cajones en buen estado. Un ventilador de pie marca Aitco de 3 paletas en regular estado y funcionando. Una mesita tipo escolar en buen estado. Un armario metálico de dos puertas marca Olivetti en regular estado con cofre sin llaves. Una máquina registradora marca RTV Nº 3841189, en regular estado sin funcionar. Una estufa a gas envasado marca Winconsin en regular estado. Un ropero con tres puertas grande estilo provenzal en regular estado. Una vitrina exhibidora con espejo de tres cuerpos en regular estado. Una cómoda de cinco cajones en regular estado. Cinco cuerpos de estanterías metálicas, buen estado. Un escritorio metálico de seis cajones. Tres vitrinas mostrador con cajones en regular estado. Una mesa de madera de 1,50 x 1,00 x 0,80 mt. buen estado. Un ropero de dos puertas en buen estado. Un juego de living en caña y mimbre y una mesita. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. del D. J. N. Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Ana María de Feudis de Lucia en autos caratulados "Angel Eduardo René vs. Larraona Juan Ramón", Ejecut. Expte. Nº 1.609/82. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley del 10% a cargo del comprador, la subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Exhibición de los bienes en Güemes 265, Tartagal. Carlos Arturo Cura, Martillero.

Imp. \$a 1.374,-

e) 12 al 14-6-84.

O. P. Nº 53220

F. Nº 21344

Por: **GABRIEL PULO****Un tractor John Deere 1420**

El día 26 de junio de 1984, a las 17.00 Hs., aunque dicho día resultare feriado, en Urquiza Nº 340 de esta ciudad, por d.sp. Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. 8º Nom. en autos "Taurus S.R.L. c/Jiménez R. de C. B., Ejec. Prend.", Expte. Nº A-34996/82, remataré con la base de \$a 109.116,85 y de contado, un tractor marca John Deere 1420 - Serie 5247J - Motor Nº

065267 - Tipo 3164 DJ01, parcialmente desarrollado y que puede ser revisado en calle Güemes s/Nº de Campo Quijano, en el taller del Sr. Arturo Rossetto. En caso de no haber postores por la base mencionada, a los quince minutos se efectuará con la base reducida en un 25% o sea la suma de \$a 81.837,64, y para el caso de que fracasare, pasados quince minutos se efectuará una nueva subasta sin base y de contado. El bien se rematará en el estado visto en que se encuentra. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos tres días en B. Oficial y diario El Tribuno. Informes al suscriptor martillero. Gabriel Puló, Mart. Púb.

Imp. \$a 1.200.- e) 12 al 14-6-84

O. P. Nº 53217 F. Nº 21348

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

JUDICIAL

SIN BASE

**Un automóvil marca Dodge**

El 13 de junio de 1984, a Hs. 18.00, en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856/58, ciudad y de acuerdo c/lo ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 11ª Nominación en autos que se le sigue a Moreno, José Salomón. Emb. Prev. y Ejecutivo. Expte. Nº A-28.521/82 remataré sin base los derechos y acciones (total) que le corresponden al demandado sobre un automóvil marca Dodge Mod. Polara 1970, motor Nº OM 00218-85760, chass's Nº 09M2809 y en el estado en que se encuentra. El bien se entregará al comprador al finalizar la subasta. Condiciones de pago: De contado. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos 2 días B. Oficial y El Tribuno. El bien puede ser revisado en el domicilio arriba indicado.

Imp. \$a 800.- e) 12 y 13-6-84

### POSESION VEINTENAAL

O. P. Nº 53212 R. s/c. Nº 3188

**POSESION VEINTENAAL**

Mario Ricardo D'Jallad, Juez Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza a doña Camila Blanc de Meyer para que en el término de seis días a partir de la última publicación, comparezca a contestar la demanda interpuesta en los autos: "Durán, Néstor - Posesión Veintenaal", Expte. Nº A-50.622/84, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que intervenga en su representación (Art. 343 del C. P. C. y C.). Salta, seis de junio de 1984. Dr. Eduardo Mariano Ovejero, Secretario.

Sin cargo. e) 12 al 14-6-84

### CITACIONES A JUICIO

O. P. Nº 53235 F. Nº 21362

El doctor Alberto A. García, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza a Julio Raúl Gallac por edictos que se publicarán por tres veces en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: Padilla, María Esther vs. Gallac, Julio Raúl - Interdicto de Retener la Posesión, Expte. número 16.426/83, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que lo represente en los referidos autos. — Metán 1º de junio de 1984. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$a 600.- e) 13 al 15-6-84

O. P. Nº 53209 F. Nº 21323

La Dra. Susana G. Robles, Secretaria del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, a cargo del Dr. Luis Alberto Boschero, Juez, en los autos caratulados: "Banco Boreal Coop. Ltda. en liquidación vs. Busignani, Rodolfo José - Ejecutivo", Expte. Nº 2-A.43.992/83, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, de la última publicación, para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos al señor Rodolfo José Busignani, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que lo represente. Salta, 4 de junio de 1984. Dra. Susana Graciela Robles, Secretaria.

Imp. \$a 600.- e) 12 al 14-6-84

### EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 53240 F. Nº 21381

El doctor Mario A. Salvadores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 2ª Nominación; Secretaría del doctor Oscar Romani, en autos: Toscano de Galarraga, Carmen Isabel vs. Galarraga, Daniel Eduardo - Divorcio, Expte. A - 37.873/82, cita y emplaza a Daniel Eduardo Galarraga, para que dentro del término de nueve (9) días a computarse desde la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Dr. Mario A. Salvadores, Juez y Dr. Oscar Romani, Secretario. Edictos por dos días en Boletín Oficial y diario de circulación comercial. — Salta, 27 de abril de 1984. — Dr. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$a 400.- e) 13 y 14-6-84

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 52233

F. Nº 21360

#### Constitución de PETRO SALTA

##### Sociedad de Responsabilidad Limitada

I. - Socios: ANTONIO LEON CAMPO, argentino, casado con Aída Celia Córdova, de 67 años de edad, L. E. Nº 3.946.630, comerciante y LUIS ANTONIO CAMPO, argentino, casado con María Marcela Sánchez, de 26 años de edad, D. N. I. Nº 12.843.228, comerciante, ambos con domicilio real en Avda. Héroes de la Patria 859, Barrio Ciudad del Milagro, Salta.

II. - Fecha de Constitución: 17 de mayo de 1984.

III. - Denominación de la Sociedad: PETRO SALTA Sociedad de Responsabilidad Limitada (Petro Salta S.R.L.).

IV. - Domicilio Legal: Calle Avda. Héroes de la Patria 859, Barrio Ciudad del Milagro - Salta.

V. - Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de maquinarias, herramientas agrícolas, automotrices, de energía eléctrica y en particular aquéllas destinadas a la industria petrolera y azucarera; ejerciendo asimismo representaciones, comisiones y consignaciones. - Extractivas: De productos forestales y agrícolas. - Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las disposiciones vigentes sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos.

VI. - Plazo de Duración: Diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

VII. - Capital Social: Se fija en la suma de \$a 20.000 (Pesos argentinos veinte mil), dividido en dos mil (2.000) cuotas de pesos argentinos diez (\$a 10,-) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en dinero efectivo y en partes iguales, según se detalla: Antonio León Campo, 1.000 cuotas de \$ 10,- (\$a 10.000,-). Luis Antonio Campo, 1.000 cuotas de \$a 10,- (\$a 10.000,-). Total 2.000 cuotas: \$a 20.000,-.

VIII. - Administración y Fiscalización: La administración de la Sociedad estará a cargo de los socios señores Antonio León Campo y Luis Antonio Campo, quienes actuarán en calidad de Gerentes, en forma conjunta, pudiendo operar con los Bancos Oficiales y Privados, presentes o a fundarse, realizando toda clase de operatorias bancarias, firmar y contraer obligaciones hipotecarias sobre bienes de la Sociedad. Adquirir o vender bienes inmuebles suscribiendo la correspondiente escritura en nombre de la Sociedad. Intervenir en licitaciones públicas o privadas, inscribirse en el Registro de Proveedores del Esta-

do, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, quedando establecido que será necesaria la firma de los dos socios para el libramiento de cheques y demás documentos sociales.

IX. - Fecha de Cierre del Ejercicio: Anualmente el 30 de mayo, sin perjuicio de los balances parciales se practicará inventario y balance general, fijándose esa fecha como cierre del ejercicio.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, en los autos caratulados: "Petro Salta S.R.L. - Constitución", Expte. Nº 3735/84, autorizo la publicación del presente edicto. — Salta, 11 de junio de 1984. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$a 840,-

e) 13-6-84

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 53166

F. Nº 21267

#### Transferencia de Fondo de Comercio

De acuerdo a la Ley Nº 11.867, se hace saber por el término de cinco (5) días de publicación, que el Sr. Gustavo González Castañón, español, casado, C. I. Policía Federal Nº 9.330.326, domiciliado en Barrio Intersindical, Casa Nº 1178, cede, vende y transfiere al señor Carlos Angel Martín, argentino, casado, L. E. Nº 7.237.828, domiciliado en calle Sarmiento Nº 805 de esta ciudad, el fondo de comercio de su propiedad, ubicada en calle Caseros Nº 807, dedicado al negocio de cortinas, cortinados y accesorios, a partir del 18 de mayo del corriente año. Oposiciones de ley C.P.N. Hugo Rubén Angel, Lerma Nº 133 Salta - Capital

Carlos A. Martín

Imp. \$a 2.500,-

e) 7 al 13-6-84

### AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 53231

F. Nº 21356

#### Adjudicación de Cuotas Sociales

En los autos caratulados "Sucesorio de Salvador Marinaro Fili", Expte. Nº A-43.430/83, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, se ha dispuesto adjudicar al señor Felipe Marinaro, las cuotas sociales, derechos y acciones que le correspondían al causante, señor Salvador Marinaro Fili, como socio de la firma "Salvador Marinaro e Hijo S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio al folio 393, Asiento Nº 6614 del Libro 34 de C. S.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Minas y Registro Público de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria. 11 de junio de 1984. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$a 500,-

e) 13-6-84

O.P. Nº 53192 F. Nº 21299

**"LA REGIONAL" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.**

Se comunica a los efectos de los artículos 188 y 194 de la Ley 19.550, que la Sociedad, por Asamblea Ordinaria del 27 de diciembre de 1979, aumentó su Capital Social de \$ 492.750.000 Ley 18.188 (hoy \$a 49.275) a \$ 792.750.000 Ley 18.188 (hoy \$a 79.275), o sea \$ 300.000.000 Ley 18.188 (hoy \$a 30.000), emitiéndose las correspondientes acciones ordinarias al portador de un voto.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$a 1.500.— e) 11 al 13-6-84

**ASAMBLEA COMERCIAL**

O. P. Nº 53228 F. Nº 21351

**COOPERATIVA DE TRABAJO DE VIAJES Y TURISMO CALCHAQUI LTDA.****Asamblea Ordinaria**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de junio de 1984 a horas 20, en el local social de calle Buenos Aires 123 de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados al 31-12-81, 31-12-82 y 31-12-83.
- 2º Renovación total de los miembros del Consejo de Administración y del Síndico.
- 3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

**p. Consejo de Administración**

Imp. \$a 1.200.- e) 12 al 14-6-84

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

C. P. Nº 53236 F. Nº 21367

**Asociación de Suboficiales Retirados del Ejército y Gendarmería Nacional**

La Comisión Directiva de la Asociación de Suboficiales Retirados del Ejército y Gendarmería Nacional, de acuerdo a las disposiciones del Artículo 33 del Estatuto Social, convoca a todos sus asociados residentes en el Departamento San Martín, provincia de Salta, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 24 de junio de 1984, a horas 18, en su sede provisoria de Avda. Packman esq. 23 de Agosto, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al ejercicio año 1982/1983.
- 3º Elección de miembros para la renovación parcial de la Comisión Directiva, período 1983/85.
- 4º Designación de dos socios para firmar el Acta.  
1 Vice-Presidente (dos años); 1 Pro-Secretario (dos años); 1 Pro-Tesorero (dos años); 1 Vocal Titular 2º (dos años); 1 Vocal Titular 4º (dos años).

Tomás Rodríguez  
SecretarioJuan Teodoro Guerra  
Presidente

Imp. \$a 200,- e) 13-6-84

O. P. Nº 53234 F. Nº 21364

**UNION EMPRESARIOS DE GRAL. GÜEMES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a los Arts. 18 a 26 de los Estatutos,

se convoca a Asamblea General Ordinaria para el domingo 1 de julio de 1984, a horas 10, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2. Lectura de la Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1983.
3. Informe del Organó de Fiscalización.
4. Renovación total de la Comisión Directiva. (Se aceptan listas de candidatos hasta dos horas antes de la Asamblea).
5. Modificación del Art. 14 de los Estatutos.
6. Designación de dos socios presentes para rubricar el Acta.

Rodolfo O. di Pasquo  
SecretarioJaime Zeitune  
Presidente

Imp. \$a 600,- e) 13 al 15-6-84

O. P. Nº 53221 F. Nº 21342

**CLUB DEPORTIVO GENERAL PAZ**

Salta, 8 de junio de 1984

El Club Deportivo "General Paz", convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de junio de 1984 a horas 11 en el local de San Juan 1550, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Designación de dos (2) socios para firmar el acta.
- 3º Balance General Períodos 80, 81, 82, 83. Inventario e informe del Organó de Fiscalización, Memoria Anual años 80, 81, 82, 83. Renovación total de Autoridades: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocales Titulares.

res (3), Vocales Suplentes (4), Organo de Fiscalización: 1 Titular, 3 Suplentes.

4º Cuota societaria.

**Isabel S. Villagra**  
Secretaria

**Isidoro Martínez**  
Presidente

Imp. \$a 600.-

e) 12 al 14-6-84

O. P. Nº 53216

F. Nº 21330

**SOCIEDAD ITALIANA DE S.M.  
XX DE SETTEMBRE**

**Convocatoria**

De conformidad a lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1984 a horas 18 en el domicilio de calle Zuviría 380 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º Homenaje a los socios fallecidos.

2º Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cálculo de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización.

5º Elecciones para la renovación parcial de la Comisión Directiva.

Presidente	por 2 años
Secretario	por 2 años
2 Vocales Titulares	por 2 años
2 Vocales Suplentes	por 2 años

Se ruega a los señores socios puntual asistencia.

NOTA: Se comunica que al haber transcurrido una hora de tolerancia la Asamblea se iniciará con el número de socios presentes.

**Carmelo Perri**  
Secretario

**Francisco Pagliaro**  
Presidente

Imp. \$a 400.-

e) 12 y 13-6-84

**RECAUDACION**

O. P. Nº 53232

<b>RECAUDACION</b>	
Saldo anterior	\$a 641.396,11
Recaudación día 12-6-84	\$a 8.150,—
<b>TOTAL</b>	<b>\$a 649.546,11</b>